



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 329/2024

Ref.: Expediente 2151/24

Bahía Blanca, 10 de julio de 2024

VISTO

La Resolución DDCS 063/2024 de llamado a concurso ordinario y en dos instancias para la cobertura del cargo de Asistente (21029058), área Profesional/ Lic. Obstetricia.

Y CONSIDERANDO:

Que el título de Licenciada/o en Obstetricia cuenta con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional otorgada por Resolución Ministerial N° 2424 de fecha 23 de julio de 2021;

Que la RESOL-2022-297-APN-SECPU#ME, asigna y transfiere a la Universidad Nacional del Sur TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 3.230.640) con destino específico a financiar gastos corrientes correspondientes al Primer año de ejecución del Proyecto aprobado en el artículo 1º de la citada Resol;

La necesidad de cubrir los cargos para dar continuidad a la implementación y puesta en funcionamiento de la carrera de Licenciatura en Obstetricia;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios Resol. CSU 359/2020;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 10 de julio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 063/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Incorpórese al expediente 2151/24 y dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese